

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA26012973
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012973FB3F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OGE ENERGYS S.A.S.
Sigla: OGE ENERGY
Nit: 900842924 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02481145
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 9 115 30 Edificio
Tierra Firme Oficina 806
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hemberth@oge.com.co
Teléfono comercial 1: 3152951777
Teléfono comercial 2: 8052722
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 9 115 30
Edificio

Tierra Firme Oficina

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@ogenergy.com.co
Teléfono para notificación 1: 3152951777
Teléfono para notificación 2: 8052722
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA26012973
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012973FB3F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de julio de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2014, con el No. 01855673 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OIL, GAS & ENERGY ATTORNEYS S.A.S.. Sigla(s): O G E ATTORNEYS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 25 de julio de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2019, con el No. 02491080 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OIL, GAS & ENERGY ATTORNEYS S.A.S. a OIL, GAS & ENERGY ATTORNEYS S.A.S. y cambió su(s) sigla(s) de O G E ATTORNEYS a OGE LEGAL SERVICES.

Por Acta No. 001 del 15 de noviembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023, con el No. 03037591 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OIL, GAS & ENERGY ATTORNEYS S.A.S. a OGE ENERGYS S.A.S..

Por Acta No. 002 del 8 de febrero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2024, con el No. 03064410 del Libro IX, la sociedad cambió su(s) sigla(s) de OGE LEGAL SERVICES a OGE ENERGY.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA26012973
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012973FB3F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad será, sin limitarse a ellas, la prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría, capacitación y formación en asuntos jurídicos de la industria energética (petróleo, energía, gas y biocombustibles), asesoría, consultoría y conceptos en asuntos regulatorios del mercado mayorista de gas y energía, asesoría jurídica en contratos de la industria petrolera (downstream & upstream), constitución, incorporación, administración y representación de sociedades, asesoría, consultoría y conceptos en asuntos relacionados con la industria minero energética y en general, la realización y/o ejecución de cualquier actividad de comercio permitida por la ley de la República de Colombia.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$225.000.000,00
No. de acciones : 1.125.000,00
Valor nominal : \$200,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$200,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00
Valor nominal : \$200,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA26012973
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012973FB3F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones del accionista único. El Representante Legal podrá en cualquier momento designar un (1) suplente, quien podrá remplazarlo de manera individual o conjunta en sus facultades absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal y Suplente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2. Ejecutar las resoluciones del accionista único; 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad, sin limitación alguna en relación al asunto y a la cuantía; 4. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 5. Contratar, nombrar, remover, despedir a los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda al accionista único; 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento del accionista único de las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 9. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, el accionista único; 10. Participar en representación de la sociedad aquí constituida en procesos de licitación pública o privada, así como firmar, ejecutar y garantizar el cumplimiento de los contratos asignados en el desarrollo de cualquier licitación o invitación a contratar la prestación de los servicios mencionados en el objeto social; 11. Representar a la sociedad en territorio nacional e internacional; 13. Expedir certificaciones de la sociedad y de sus empleados. Las anteriores facultades serán ejercidas de manera inmediata a la constitución de la sociedad por lo que no requerirán autorización o confirmación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA26012973
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012973FB3F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de julio de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2014 con el No. 01855673 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hemberth Rafael Suarez Lozano	C.C. No. 72001635

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 19 de febrero de 2019 de la Accionista Único	02427444 del 22 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 002 del 25 de julio de 2019 de la Accionista Único	02491080 del 29 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 001 del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03037591 del 22 de noviembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 002 del 8 de febrero de 2024 de la Accionista Único	03064410 del 9 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA26012973
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012973FB3F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.011.348.835

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA26012973
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012973FB3F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO